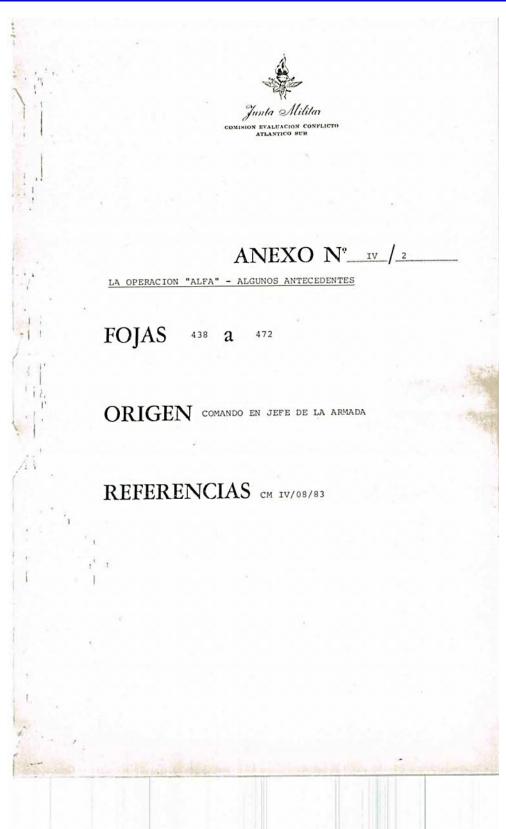
ACLARACION DE www.radarmalvinas.com.ar

El presente documento: Propuesta "Operación Islas Georgias del Sur" del Jefe de Inteligencia al Jefe de Estado Mayor General de la Armada (JUL81) ha sido extraído de los Anexos (páginas 438 a 453) al Informe Rattenbach y colocado por separado a fin de facilitar su acceso para poder analizarlo y confrontarlo con los hechos y con otros documentos.

Se puede acceder tanto al Informe Rattenbach como a sus Anexos en el sitio: www.casarosada.gov.ar/component/content/article/108-gobierno-informa/25773-informe-rattenbach



ECRETO



EJEUPLAR E. 3

CPERACION ISLAS GEORGIAS TIL 19



	PCL.
Antcoedentes	1
Situación	1
Antecedentes Argentinos	1
Antecedentes Britantees	2
Antecedentes de las Instalaciones Pesqueras.	3
Entedos de las Regociaciones	a 5
Capacidad Eritánica de Reaccionar Vilitar - mente	; c 6
Discusión 6	n 12
Conclusión12	2 14
Acción Recomendada	24
AGREGATOS: Copia de los oficios:	
CCDA, SEY HO D "S"/81. JEIN-IM4, B NO 318 "ETO"/81.	

ISEURLIU

OPERACION ISLAS GEORGÍAS DEL SUR



1. ANTICEDINTES

Expediente CONA, SFY Nº 9 "S"/EL EL SCHOT COMANDANTE DE OPERACIONES NAVALES eleva a consideración del señor JEFE DEL ESTADO KAYOR GENERAL DE LA ARLADA, la propuesta formulada por el señor
COMANDANTE NAVAL de establecor en el próximo verano un destacamento naval en las Islas GEORGIAS DEL SUR, con lo que, además de
recfirmar nuestra soberanía y derechos en la región y la ANTARTI
DA, ce lograría canalizar inquictudes y aspiraciones del personal naval y desviar espectativas políticas y militares de otras
dreas de actualidad nacional.

Informativo Jeik-IM4,3 N° 318 "ESC"/81. El señor Jefe De INTELI-GENCIA propono al señer Jefe Del ESTADO MAYOR GENERAL DE LA AR-MADA un medo de acción progrecivo por medio del cual se iría pau latinamente incrementando nuestro ejercicio de la coberchía en la sona de las Islas GEORGIAS y SANDWIGH DEL SUR.

2. SITUACION

2.1 Antededentes Argentinos

In 1756 el navío español "LEON" descubrió las islas.

En 1904 se inotala la COLPAÑIA ARGENTINA DE PESCA, de capitales nacionales, que opera hasta 1954 cuando transfiere sus instalaciones a ALEION STAR, de origen británico.

En 1905 es instala una oficina meteorológica con autorización del gobierno argentino y operada per la CONTAÑIA ARGENTINA DE PESCA. En 1950 es desmantelada por los británicos.

En 1905,1909,1911,1915,1918,1923 y 1924 buques do le AEMADA recalan en las islas en sus viajes hacia las ORCADAS.

El gobierno argentino reclama al británico en 1925 por las Islas ORCADAS DEL SUR, en 1927 per las GEORGIAS y ORCADAS DEL SUR y en 1937 por tedos los territorios de las "Dependencias de las 2.2 Antecedentes britinicos

En 1775 James COOK desembercaty toma posesión do las islas aun que reconoce el descubrimiento anterior español.

En 1906, ante el auge de la caza de la ballena, GRAN ERETAÑA impone su poder naval y obliga a todo el que realice actividades pesqueras, incluso a la Compañía Argentina, a pagarlo derechos o impuestos por esa actividad.

A partir de ese año, LONDRES envía a GEORGIAS un magistrado residente y mantiene una administración permanente que incluye
funcionarios de aduana, policía y en 1912 oficina de correce.
En 1908 declara "Dependencias de la Colonia de las Islas MALVIMAS" a todo el sector austral entre los 20° y 80° de Longitud
Coste, al sur del Paralelo 50°, con lo que también incluye territorio continental argentino y chileno. Por ello esta resolución es modificada parcialmente en 1917.

In 1925 so incorporaron a las instalaciones gubernamenteles una catación de radio y un laboratorio marino.

In 1949 se orca una estudión meteorológico atendida por personal del gobierno, que opera como base "M" dentro del esquema del BRITISH ANTARCTIC SURVEY (BAS).

En 1962 el gobierno británico dispene que las Islan GEORGIAS y SANDETUH posen a constituir las "Dependencias de las Islan MAI-VINAS", separando el territorio antártico.

En 1976/77 la Central de Operaciones Antértices que funcionaba en Facrto STABLES es trasladade a CEYSVIKES.

Para alle mentiene une detación permanente de unos 12 hembres, la que se incremente dessiblemente en el vereno (nov.-abril). Además de operar como central de operaciones y comunicaciones, realiza tareas de meteorología y biológic.

En 1978 se crea en la Isla Pajaro la Rase "RIRD", que opera solamento en verano. 2.3 Antecedente de las Instalaciones Edoqueras.

Las islas es muntuvieron dochabítadas y a fines del siglo pasedo comenzaron a ser utilizadas temporariamente por los buques ballaneros que operaban en la zona.

La primera instalación y población permanento fue la que en 1904 estableció la COMPAÑIA ARCHITINA DE PESCA, que operó bajo leyas argentinas hanta 1906, fecha en que apremiada por las circumstancias gestionó una concesión ento el gobierno británico, abonando desde entences impuestos a aubos países.

Intre 1908 y 1911 comenzaron a operar otras sicte compañías que también construyeron factorias en tierra. Le población permonen to llegó a sor de unar 600 personae, aumentendo a 2.000 en ploma temporada de cana.

Después do la 2da. guerra la actividad se foe reduciendo por la disminución de los cetáceos y les controles impuestos por una Convención Internacional, hasta desaparecer en 1963/65.

Les instalaciones existentes se han ido deteriorando. ALBION STAR, succeora de la COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA trató en 1970 de errendar o vender las suyas a la URSS, pero el buque "ANADE MIO ENIFOVICH" que las inspeccioná informá que la mayorfa estaban muy deterioradas, entalogando a la cituación general de lamentable. Esto en parte se confirma, por la necesidad que han

ALBION STAR habría vendido sus propisades a Christian SALVENSE Lida. (LONDRES), la que a su ven en 1980 las habría transferido a Constantino DAVIPOFF, con domicilio en nuestro país y quien intentaría desmentelerlas pera negociarlas en etros lugares. Durante los últimos abos muchas unidades do los nutridas flotas

tenico les británicos en su base do GNYTVIEIR de ir construyesdo nuevas instalaciones, incluso va muelle en esto último vera-

no.

pecqueras soviéticas y folder ciènes en la sona con total conocimiento y autorización británica, y suclen recaler en los puer tos de GEORGIAS para tomarse unos cias de descanse, efectuar algunas reparaciones menores y reabsolocorse de agua.

Cabe hacor notar que ante la presentación que nuestro gobierno fermuló a esca países, por quanto dicha actividad se desarrolla en aguas consideradas de jurisdicción mecional, la URSS rescoioné contestando en términos execsivamento fuertes, rochazando las pretensiones argentinas.

2.4 Estado de las negociaciones

Luego de la aprobación de la Recolución 2065 en las MACIONES UNIDAS, el 16 de diciembre de 1965, con motivo de las controversias existentes entre nuestro país y el REINO UNIDO, se iniciaron las conversaciones bilaterales por la posesión del archipiélago de las MALVINAS, pero sin hacer mención a las islas que forman parte de sus dependencias.

Esta aparente exclusión de CEORGIAS y SANDWICH DIL SUR en lac conversaciones, fue concebida por nuestra Cancillería para no interferir en el tema que era prioritario, es decir, lograr avances significativos en el recenocimiento de nuestros derechor soboranes en las Islas HALVINAS, y luego sí, manifestar nuestre interés en tratar el tema de lus islas mencionadas.

En 1976 cuando los británicos comencaren e pensar en la cooperación económica con nuestro país en el ATLANTICO SUR OCCIDENTAL, se tuvo la certeza que no posaría mucho tiempo sin que el tema GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR fuese incorporado en las tratativas.

En efecto, la inclusión de estos dos crehipiélegos como tema de conversación tuvo su punto de partida en la propuesta que el Ministro ROWLANDS bisé cuando vicitó DULNOS AIRES en febrero SECRETO



de 1977, la que contemplate don terra concreto.

- 1. Soberanía: Obtener medianto converdo colución definitiva cobre MALVINAS, GLORGIAS y SANDVICH DEL SUR, incluyendo los especios marítimos y submarinos.
- 2. Cooperación económica: Fural alumente negociar sobre cooperación económica en el ATLANTICO SUR OCCIDENTAL.

Esta propuesta, fue tratada en abril de 1977 por primera vez y continuó vigento en las converenciones posteriores.

Ultimomente se aprecia una cierta predisposición británica por arribar a una solución al conflicto, por supuesto intentando que ella sea lo más favorable posible a sus intereses y que contemplo a su vez los de los molvineros.

Frobablemente este responde a urgencias económicas del REIRO UNIDO y a la premura que existiría por iniciar le ente posible la prospección y explotación de los recursos naturales, particularmente hidrocarburos.

Esta cituación podría ser ademedamente emplotada per nuestra Concillería para acelerar el proceso de restitución de nuestra soberanía en las islas australes.

2.5 Capacidad británica do reaccionar militarmente.

Anto la eventual circumstancia de que una acción propia produjese una reacción militar británica, se aprecia que esta podría starcar los siguientes aspectos occalonadamento según la situsción.

- Refuerco de la guarnición de las Jolas EMLVINAS.
- Intento de recuperar las CEORCIAS y de accionar sobre las SANDWICH.
- Amenana sobre prospecciones patroleras y pasca en zonas conflictivas.
- Bloques y staque a nucetro traffico merítimo y zonas costeras.

SECKETT

Para concretar estas accionco par indispensable contar directa o indirectamente con unidades navalor, para lo cual GRAN BRE-TAÑA dispone:

Submarinos misilísticos : 4 nucleares con Polario.

Subrarinos de ataquo :11 id. (3 de ellos en reserva)

16 Oberon (5 1d. id.)

Fortanvionen

: 1 Antisubmarino.

: 2 Antisubsarinosy Cdo. (1 en reserva)

Destructores

:12-4 con Exocet (2 en reserva)..

Fragateo

:54-15 con Exocot (16 en recerva).

Varies unidades de desembarso, portabelicópteros, do apoyo, etc.. Puede estimarso que un 20% de las unidades en cotividad se encuentran en reparaciones, los cuntro submarinos Polaris perte- i necen a la fuera estratógica de la OTAN, un destructor o frage-. ta integra la fuerza naval permanente de esa erganización, etra de estas unidades está destructor de GIBRALTAR y 5 6 6 más generalmente componan un grupo de tarens que durante varios meses interviene en ejercicios conjuntos en el MEDITERMANEO y PACI-FICO.

Las restantes cubren la defensa del ATLANTICO MORORIMITAL, de acuerdo a previsiones de la OTAN, pero podría disponerse de parto de ellas, como el grupo de tarons entes señalado, para fermar una fueras operativa destinada a desarrollar las acciones precedentemente indicadas.

3. DESCUSION

Las des proposiciones formuladas bascan lograr el ojercicio de la sobercuía ergentina en las Islas GEORGIAS y mares circundantes.

La correspondiente al meñor COMANDANTE NAVAL, a su ves, persigue

18 EUNES !!

producir un hecho que repercuta severablemente sobre el personal naval y la opinión pública en general.

Para lograr esto último no se factible recurrir a la instalación de una base en forma discreta como se hiso en les Islas SANDWICH, ya que si bien tuvo repercusión en LONDRES generando una resceión gubernemental aún no terminada, no produjo ningún efecto estensible en el úmbito local debido a su reducida difusión e incluse numerose personal naval descences de que se trata. No disminuyo esto la importancia que puede llegar a tener esta acción en el futuro.

Por lo tanto, pora conceguir la transcadencia buscada sería necesario recurrir a uno de los signientes necos de acción.

MA. I) Instalar une base en CEORGIAS, expulsando a los británicos

MA.II) Instalar la bass sin expulsor al personal británico pero dando al hesho profuea divelgación.

Tento uno como otro darían lugar a nunerosas reacciones en distintos émbitos y países, que a continuación se analizan. GRAN BRETAÑA

EA. I) No debe descarterse el uso de la fuerza como represión, la ruptura de relaciones diplomáticas y el empleo de acciones económicas. La resectión en parte estaría condicionada por la publicidad externa que el episodio alcansa inicialmente.

New probablemento presentaría al caso en la ONU, mostrándolo como una figura jurídica de violación de lo estatuíde, ya que el territorio se encuentra incluído dentro del
desarrollo de una negociación dispuesta por el organismo
y el proceso de descolonización. Apelaría tembién para
ello, a la Resolución nº 31/49 do la Asamblea General, que
consugra el principio de "no innovar" en este litigio y
a la que frecuentomento ha recurrido nuestro país para

neutrelizar intentos británicos, como el de declarar la soberanía sobre las 200 millas de mar adyacente.

MA.II) También en buena medida sujeto a la publicidad que alcanco el euceso. En principio se aprecia que no usaría la f fuerza militar, gestionando diplomáticamente la retirada argentina, por vía da la CNU, enfriando las relaciones diplomáticas y aconómicas, llegando incluso al retiro del embajador. Amenazaría con el uso de la fuerza, que podría concretarse si el trámita diplómatico no prosperara.

Di ambos casos es factible que declare la soberanía sobre las 200 milles circundentes a GEORGIAS, SANDWICH y MALVINAS, activo militarmente a éstas y exija la denscupación de THULE.

HACTONES UNIDAS

- MA. I) La Asamblea General podría formular una expresión de condena e instar a la restitución del área tomada por le ra zon de no innovar antesexpuenta, aunque dificilmente obtenárie apoyo mayoritario para una resolución mis grave. debido a que prevalece el número de países subdesarrollados que han apoyado los derechos argentinos en MALVINAS. Si el Consojo de pegaridad tratara el erso, redría calificar de agrecer a AEGINTINA e incluse llegar a solicitar sanciones económicas o de etra indelo, pero la URSS podrie votar esta tipo de acción, sterre que considere que aus intereses pesqueres no se verin afectados por la presancia de nuestro país en las Islas.
- MA.II) La Asamblea no actuaria "per co" y si CRAN ERETAÑA efectún un reclamo podría giter el caso a comisión para su andlisis y posteriormente convocar a les partes para un arreglo pacífico instando posiblemente a no alterar la situación frechistento.

ma -outer de rafaco podría recaltar los derechos argentimoc.

FUROPA OCCIDENTAL

In ambos casos si el incidento alcanza repersusión pública ouficiente, condenaría la actitud argentina.

GRAN BRETAÑA puede activar la participación del E.C.E. (Mercado Común), dado que sus regulaciones interneu obligan a compartir dress de pesca.

BLOQUE SOVIETICO

Apoyaría la posición nacional únicamente con declaraciones y con desiciones en el seno de la ONU (URSS), teniendo en ouenta para ello la modelidad de respuesta de GRAN ERETAÑA y la defensa de sus propios intereses en la región.

EX COLONIAS ERICANICAS

Aquellas que muntienen estreches vinculos con IONDRES, particularmente las que portenecen a la Comunidad Británica de Maciones,. y la mayoría de las americanes, posiblemente apoyen al REIRO UNI DO, mientras las restantes se abstençan o muestren una sotitua favorable q nuestro país.

PAISES EUROLADOS EN LA INTEREACIONAL SOCIALISTA Y LA DIFEESA DE LOS DERECHOS HUMAROS.

Eur probablemente en su marería cludiran el ters. De hacerle, destucará, el papel opreser del gobierno militar argentino.

COITANTAN CUATARE

La gran mayoría de los integrantes verían con desagrado la notitud augentina, particularmente si se trata del l'A.I), afectando en consecuencia la posición nucional en ese organismo.

ESTAROS UNIDOS

MA. I) Tanto la reacción de la opinión pública, inecntivada por algunas instituciones y órganos de prenca, como los reales intereses hacionales, obligarfon al gobierno a condenar la acción. Sin embargo es estima que intentarfan per tedes los medios neutralizar la situación, instendo a ambos

países a arribar a devolveión del territorio ocupado.

MA.II) Si la trascendencia del hecho lo juntifica, buscaría intoracdor para favorecer una solución negociada diplomáticamente.

O.E.A.

Diffeilmente se plantos el problem an este étaito. De courrir no seria fácil para ARGENTINA lograr los 2/3 de los votos necesarios para aprobar una resolución favorable, en particular si se ha empleado el MA.I.), ya que encontraría la oposición de la exporía de las ex-colonias británicas, EE.UU., algunos países que éste puede presionar, CHILE y eventualmente GUATEMALA por sua cotuales tratativas sobre BELICE.

CHILE

MA. I) Probablemento el gobierno chileno de apoyo internacional a consequier política británica ejecutada en función del hecho nontecido.

A su ves favorecerá que los medios de difusión efectúen un tratamiento agresivo hacia nuestro país, moetrándolo como nación expansionista y baseando relacionar esta acceión con su teoría del ARCO ANTILLANO AUSTRAL, por la cual ellos también se verían indirectamente afectados en cuanto a sua reclamos entárticos.

EA.MI) El proceder y las argumentaciones utilizadas cerían los mismos que en el caso entorior, pero las manifestaciones alcansarían una agresividad menor.

Para ambon casos os factible considerar que CHILE actúe dentro de la redisción papal, mostrando lo acontecido como un elemento objetivo que demuestra el cardoter agresivo y expensionista argentino.

SECRETO

Finalmente queda por dendiderar la propuesta formulada por el Seder JETE DE INTELIGIDETA, Ella significa un plan progresivo que partiendo del control de las actividades pesqueras dentro de las 200 millas de las Islas GEORGIAS, veya evolucionando por sucesivas etapas y a medica que la reseción británica lo permita, por medio de sobrevuelos, navejaciones en sus aguas costeras, fondes de unidades en sus puertos naturales, desemberco de patrullas, para concluir con la instalación de una base.

El desarrollo de este plan puede llevar un tiempo más o menos prelençado, de acuerdo con la intensidad de la oposición británica, pero además de ir paulatinamente incrementando la presentico, pero además de ir paulatinamente incrementando la presentico, pero además de ir paulatinamente incrementando la presentica.

nico, pero además do ir paulatinamento incrementando la presencia y el ejercicio de la soberanía argentina en la región, resulta útil para presioner el REINO UNIDO o impulsarlo en acolerar las negociaciones.

La primera etapa, ejercor el control peuquero, fue analizada en profundidad el año pasado por una ocmisión constituída al efecto en la Cancillería, la que la encontró apta y conveniente u nuestras aspiraciones. En tese a ello, el citado Ministerio emitió con la aprobación del Poder Ejecutivo, las instrucciones pelíticas a cumplir por la ARMADA en la ejecución de aquella tarea.

La reacción a esperar por parte del gobierno británico ante esto primer paso, según lo expresado por RR.EE., es aceptable y
controlable y no llegaría a perjudicar seriemente las tratativas
en marcha. No es descartable que GR/K ENEFAÑA llegue a producir
una declaración de ou soberanía sobre las 200 millas circundante
y enfarezea temporariamente su acrual actitud favorable, como una
forma de responder y neutralizar la repercusión interna, pero,
como ha ha courrido, cimultáneamente procure por etras vías evitar una exagerada agudización de la crisia.

Las otapas succeives por ou mayor graveded, pueden desatar también una oposición de intensidad más considerable, alcanzando en su cúspido las características descriptas para el MA.II) anterior. Sin embargo mucho dependerá de la publicidad externa que alcance al suceso, presididose que la reacción internacional

que alcance el suceso, previéndose que la reacción internacional será mínima, circunscripta a los países de los buques pesqueros que puedan resultar perjudicados.

El hecho de poder desificar la acción en el tiempo, ejecuténdola en los momentos más propicios, hacen presumir que se puede ir avangundo dentro de un margen aceptable de posibilidad de éxito.

4. CONCLUSION

De lo enteriormente expuesto, cabe resumir que los enteredentes históricos propios, son reducidos en comparación con los que cetente el REIRO UNIDO, nación que ejerco efectivamento su jurio - dicción sobre las islas desde principios do siglo, manteniendo en ellas la Central Operativa de su sistema entártico y otra base temporaria.

La actividad relacionada con la cara de la ballena ha acsaparccide, habiéndose deteriorado en gran medida las inetalaciones
pertenecientes a las factorías, las que cerían desmanteladas.
Las operaciones pesqueras en los mares circumdantes, son intencas, realizadas principlamente por coviéticos y polacos, que
eventualmente recalam en GEORGIAS.

Ind recociaciones por la soberanía de las MALVINAS y suo dependencias, si bien no evolucionan satisfactoriamente, podréen llegar a acelerarse si el factor económico presiona a GNAN BRETAÑA y nuestra Cancillería maniobra adequadamente.

Aci miemo al REINO UNIDO está en capacidad y posiblemento decidido, para llevar a cabo una acción militar represiva de acentusda intensidua, en caso de producirso una ocupación violenta de SECRET

GEORGIAS como la achalada en el Ma.I).

In micho polría courrir anto el chao del M.II) si no logra soluciones por medios diplomíticos y la repercusión interna y externa alcansan una magnitud desproporcionada, pero esto so estimi más reacto.

Ci bien in Anguntua conterfe con un apoyo mayoritario de países (bloque commista y subdeserrollados) que impedirían una condeme por parte de organismes internacionales, podría llegar a per
catalogada como agresora y vor su reputación afectada dentro
de los países rectores, el aplica el PA.I). Incluso la presión
ejercida per estas mecienes podría obligar a descempar la Isla.

Bo aplicarso el MA.II) se internuspirían las tratativas por MAIVIRAS y la comeción político y coencima de GRUE BRITAÑA y etros
prises importantes que la secundar, fedría sem considerable.

Lem lograr na hecho que trassienda convenientemento cobre la
epinión pública y a su vez actdo cobre la reral propia an forma
adocuada, se requiere la ejecución del MA.I) e el PA.II), pero
si bien estos recultan aptos para el logro de esce objetivos,
no son factibles ni acoptables per las concesuencias internaciomales que pueden desentraña.

A no ver el plan de acción progresivo ne contemple un enceco que llegue a impactar en este nomento a la opinión pública e institucional, en grado adesando como para legrar los objetivos indicados enteriormente, sa que en su concepción se procura limitar la difución de cada uno de cua pasco, para que conscouentemente la resoción británica resulte menor, tanto en intensidad como en su prolongación en el tiempo y ne impida continuar evenzando paulatinamente en las etapas succeivas.

Ací, en un legro más o menos prolongado, podría incluso llegarse al establecimiento de un dentacamento naval que confirme la presensia masional en la región, ciampre y cumade no se concluyo

con enterioridad un ucuerdo a. el litigio de las MALVINAS. Simultaneamente, el plan en ouestión podría ser utilizado como clowento de preción, regulándolo adecuadamente para producir en los momentos precisos, hechos que incentiven el REINO UNIDO a proseguir y acclerar las neguciaciones.

5. ACCION RECOMENDADA.

En base a las consideraciones ofectuadas, se aprecia conveniento ejecutar el plan de acción progresivo consistente en:

- 1º) Intensificar y mantener un contínuo control de las actividudes pesqueras dentro de las 200 milles marines de les Isles GEORGIAS DEL SUE, emplidadolo en tode oportunidad fevorable hasta of area correspondiente a les SANDWICH DEL SUR, navegando y sobrevolando los mencionados erchipiélogos sienpre que resulte factible.
- 20) Efectuar navegaciones de reconocimiento costero en las Islan GEORGIAS, fondeemde en puertos naturales y describarcar patrullas de exploración.
- 3º) Instalar un destacemento neval, foros y cesales marítimas. Los pasos 2°) y 3°) deben ser analizados conjuntamente con la Cameillería a fin de determinar la conveniencia y opertunidad de su ejcoución.